

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA IMPORTADORA DE MASIVOS IMPORMASS S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el doce de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en las instalaciones ubicadas en la avenida Victor Emilio Estrada 200 y Balsanos, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA DE MASIVOS IMPORMASS S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Jonathan Eduardo Quirola Lema por los derechos que representa de la compañía extranjera **VARBOOK INC.**, en su calidad de *apoderado especial* propietario de ciento treinta y cuatro (134) acciones; **b)** El señor Jose Andres Alvarez Eljuri propietario de ciento treinta y cuatro (134) acciones; **c)** El señor Carlos Joaquín Álvarez Eljuri propietario de ciento treinta y cuatro (134) acciones; **d)** El señor Antonio Alvarez Moreno propietario de ciento treinta y cuatro (134) acciones; **e)** La señora Gladys Mary Eljuri Anton propietaria de ciento treinta y cuatro (134) acciones; **f)** La señora Maria Fernanda Prado Cherres, propietaria de cuarenta y cuatro (44) acciones; **g)** El señor Paul Ernesto Prado Cherres, propietario de cuarenta y seis (46) acciones; **h)** El señor Paul Ernesto Prado Cherres por los derechos que representa de los herederos de María del Carmen Prado Cherres en su calidad de administrador común de cuarenta y cuatro (44) acciones que le pertenecían a la señora Maria del Carmen Prado Cherres. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles, de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de America (USD\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende al valor de **OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$804.00)**, dividido en ochocientos cuatro (804) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, de un valor nominal de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.00)** cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades que ha reportado la compañía en el ejercicio económico 2019;
5. Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2020

Actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Jonathan Quirola Lema, y como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, el economista Juan Antonio Alvarez Eljura.

El Presidente de la Junta instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del día, esto es: **1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019.** La Junta conoce el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del día, esto es: **2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019.** La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019 y resuelve aprobarlo.

Respecto del tercer punto del día, esto es: **3) Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2019.** La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2019 y resuelve aprobarlos.

En relación al cuarto punto del día, esto es: **4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades que ha reportado la compañía en el ejercicio económico 2019.** La Junta conoce que en el ejercicio 2019 se registraron pérdidas por el valor de US\$80,905.74, y que por lo tanto no existen utilidades a repartir entre los accionistas.

Finalmente, la Junta pasa a conocer el quinto y último punto del día, es: **5) Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2020.** La Junta delibera al respecto y resuelve que se designa como comisario para el ejercicio económico 2020 a la señora **Galo Izequiel Andrade Figueroa**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 11h30.

** Juan Antonio Alvarez Elviri, Presidente de la Junta. * Paul Ernesto Prado Cervera, Accionista. Por la compañía CARBONK INC., en su calidad de apoderado especial. * Jonathan Eduardo Quirola Lema, accionista. * Gladys María Elviri Antón, accionista. * Antonio Alvarez Merencio, accionista. * Carlos Joaquín Alvarez Elviri, accionista. * José Andrés Alvarez Elviri, accionista. * María Fernanda Prado Cervera, accionista. Por herederos de la señora María del Carmen Prado Cervera, en su calidad de Administradora Común. * Paul Ernesto Prado Cervera, Accionista. * Jonathan Eduardo Quirola Lema, Secretario Ad-hoc de la Junta.*

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía IMPORTADORA DE MASIVOS IMPORMASS S.A, al que remito.

Guayaquil, 12 de marzo del 2020.



Jonathan Quirola Lema
Secretario Ad-Hoc de la Junta